

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de MERNEQUA S.A.
Ciudad:

En mi calidad de Comisario de la Compañía MERNEQUA S.A., y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1993 de la Ley de Compañías complíame informe que he examinado los Estados Financieros de MERNEQUA S.A., por el año terminado 31 de Diciembre del 2013

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de MERNEQUA S. A., es responsable de la formulación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la formulación y presentación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas y vigentes en la República del Ecuador, y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

Los Libros de actos de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de contador considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros y los registros contables se han preparado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

CONTROL INTERNO

La gerencia es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance del trabajo se considera necesario evaluar dicho sistema y extender nuestras pruebas, para de esta forma cumplir los requerimientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de

evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, presenta una base de razonable confianza de las condiciones de control interno.

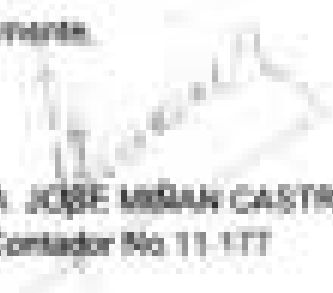
En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MERINDUA S.A., al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General, del Estado de Resultados de MERINDUA S.A., al 31 de Diciembre del 2013. Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos, y las correspondientes notas explicativas.

Atentamente,



C. P. A. JOSE MORA CASTRO
Reg. Contador No 11-177

Quito, marzo del 2014